INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de abril de 2021. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Se tiene por agregado al expediente la comunicación No. 122242448-1729 del 15 de abril de 2021 recibida de la DIAN, en el que solicita el aporte de la documentación que relaciona, como exigencia para expedir el paz y salvo.

Conforme a dicha respuesta, se dispone solicitar a los interesados aporten los documentos exigidos y que aún no obren en el expediente, para ser posteriormente enviados a la DIAN, como esta misma entidad lo peticiona.

Se requiere igualmente a los interesados en esta sucesión para que adelante la gestión respectiva a fin de lograr la notificación de la señora ADRINA PATRICIA GARCIA NIEVES ordenada en el auto de apertura de este juicio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

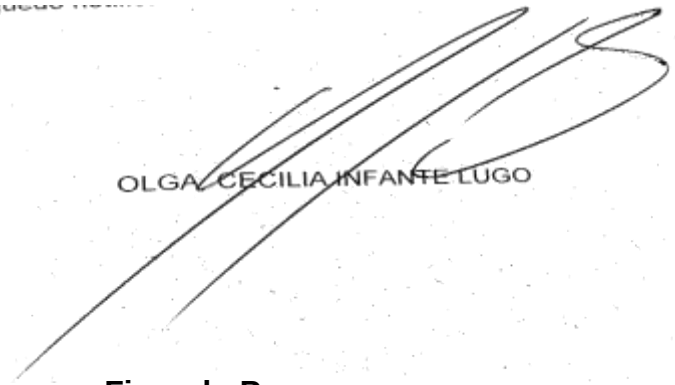

Helac.

Firmado Por:

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
85e811c37db7d1af45688f266524bc3312b7193e2433fc4a293c467dc3e811a2
Documento generado en 03/05/2021 09:36:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica